

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2012**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN FINCA PUENTE DE HIERRO, GUADIARO (SAN ROQUE, CÁDIZ)**

Luis Cobos Rodríguez, Esperanza Mata Almonte y Lázaro Lagóstena Barrios

## **Resumen:**

La ampliación de la vivienda de esta finca y su posible afección sobre el yacimiento romano de Cerro de la Amoladera motivaron la actividad arqueológica preventiva. El cerro de 34 m de altura domina la margen derecha del río Guadiaro, próximo a su desembocadura. Se realizan 17 sondeos arqueológicos con el objetivo de verificar el grado de afección de las obras y contrastar la existencia del yacimiento con el área delimitada en el catálogo del PGOU.

## **Abstract:**

The enlargement of the building and its possible impact on the Roman site of Cerro de la Amoladera motivated preventive archaeological activity. The hill of 34 meters high dominates the right bank Guadiaro, near its mouth. 17 archaeological surveys are realized in order to verify the degree of involvement of the works and to contrast the existence of the site with the area delimited in the catalog of the PGOU.

## **CAUSAS Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

La causa de la actividad arqueológica es una obra de ampliación de un edificio rural en la finca Puente de Hierro, en Guadiaro, término municipal de San Roque (Cádiz). Dicha ampliación ocupa parte de la delimitación del yacimiento denominado Cerro de la Amoladera, por lo que esta obra justifica la actividad arqueológica preventiva.

En la actualidad existe una edificación que se destina al uso de vivienda y dependencias de la explotación que, según la propiedad, necesitaría ser ampliada. La futura edificación se plantearía como un anexo a los volúmenes actuales.

La finca tiene una forma irregular y su topografía es asimismo irregular. En la finca existen varias edificaciones: cuadras, hotel rural, vivienda y caseta de seguridad, además hay varias canchas de Polo. El edificio rural existente es una edificación del año 1991 proyectada por el arquitecto Vicente Masaveu Menendez-Pidal. Consta de planta baja y planta semisótano, los volúmenes están dispuestos en forma de L.

La ampliación tendría planta baja y semisótano y sería de forma rectangular; su unión con la antigua edificación se realizaría por medio de un volumen también de forma rectangular de una sola planta.

La ampliación estaría concebida como un ala nueva al este de los volúmenes existentes con lo que se potenciaría la entrada al conjunto a través del patio central resultante al tiempo que no se alterarían las condiciones de iluminación-ventilación de la parte antigua. Se aprovecharía la pendiente natural de la colina y el camino existente para acceder a la planta semisótano. El volumen que tendría la edificación sobre rasante sería de 516 m<sup>3</sup> (planta baja). Superficies útiles: Planta baja: 89,15 m<sup>2</sup>; planta semisótano 63,40 m<sup>2</sup>. Superficies construidas: Planta baja: 117,67 m<sup>2</sup>, Planta semisótano: 86,50 m<sup>2</sup>, Total: 204,17 m<sup>2</sup>.

La actividad arqueológica propuesta fue de sondeos arqueológicos. Dicha actividad fue autorizada con fecha 15 de junio de 2012; el trabajo de campo se realizó entre el 15 y 29 de octubre.

La actividad arqueológica ha tenido como principales objetivos:

- 1.- Registro de la secuencia estratigráfica del área de estudio.

El contexto espacial y temporal de las distintas unidades estratigráficas, así como su grado de conservación, han definido las distintas fases de ocupación y procesos post-deposicionales que han tenido lugar. En este caso no se ha constatado claramente una ocupación humana del área estudiada.

2.- Interpretación del proceso histórico.

Contrastar los resultados de la actividad arqueológica en sus fases cronológicas con la información del área inmediata, con el fin de integrar su interpretación en el proceso evolutivo de la zona. Es posible que en el entorno inmediato exista ocupación humana de época romana (s. II-I a.C.).

3.- Verificar la existencia del yacimiento Cerro de la Amoladera.

En el área delimitada no hay constancia de yacimiento arqueológico, sólo residuos de materiales cerámicos excesivamente rodados de época romana (s. II-I a.C.), ubicados en una zona muy concreta de una ladera muy pronunciada, provenientes quizás de un pequeño asentamiento cercano, a mayor altura y fuera del área de estudio.

4.- Valorar los resultados de los sondeos arqueológicos para establecer las pautas de intervención, si procediese, en una fase excavación arqueológica.

Por los resultados obtenidos no procede.

5.- Propuestas de conservación.

El hallazgo de estructuras en buen estado de conservación podrá plantear el estudio de viabilidad de su integración en el proyecto de obras. No procede.

## **DATOS DEL ÁREA INTERVENIDA**

El área de la intervención arqueológica se localiza al norte del término municipal de San Roque, en la población de Guadiaro. Ocupa un cerro de sólo 34 m de altura pero con una posición destacada junto a la ribera del río Guadiaro, en su margen derecha y próxima a su desembocadura.

La finca objeto de estudio toma su nombre del cercano puente de hierro construido por el ingeniero E. Torroja en 1929 y que enlaza los núcleos de población de Guadiaro y San Enrique.

Se accede a la finca a través de la autovía del Mediterráneo dirección Málaga, por la salida km 130 hacia la población de Guadiaro. Desde aquí se toma la carretera A-2103, a unos 2,80 km en dirección a San Martín del Tesorillo se accede a la entrada de la finca Puente de Hierro. Un camino privado de unos 600 m de recorrido nos llevará a la cima del cerro.

En esta finca se había ubicado el yacimiento arqueológico denominado Cerro de la Amoladera, incluido en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía, con el código 110330020 y en el PGOU de San Roque de 1987, con el nº 14 (Arq.14-CA).

La zona de intervención se localiza en el mapa topográfico E., 1:50.000, Hoja 1075 (San Roque).

Las coordenadas geográficas UTM (ED50 Huso 30) de dicha zona corresponden:

Punto central

X: 292981 Y: 4021148

Círculo de delimitación

X: 293005 Y: 4021166

X: 292986 Y: 4021165

X: 292990    Y: 4021249

X: 293030    Y: 4021141

X: 293018    Y: 4021184

La meseta superior se encuentra actualmente ocupada por dos edificios, almacén y vivienda, pertenecientes a las instalaciones del Complejo Santa María Polo Club, que cuenta además con una zona de mirador, jardines, garaje, almacenes y caminos de acceso. El grado de antropización del relieve es por lo tanto alto.

En la morfología del cerro se puede pues diferenciar esta zona amesetada superior que se prolonga hacia el oeste, con una ladera abrupta hacia el noreste y este y una contigua al oeste, más suave.

## **METODOLOGÍA**

El planteamiento de la intervención arqueológica se basa inicialmente en la recopilación y análisis de la documentación historiográfica, así como de los antecedentes de actuaciones arqueológicas en áreas próximas, que nos permiten así acceder al conocimiento de las fases de ocupación identificadas y que habremos de contrastar con el registro que se conserve en nuestra área de estudio.

La metodología empleada en los sondeos ha tenido como premisas los siguientes aspectos descritos en el proyecto:

El proceso utilizado se basa en el método estratigráfico, en el que los depósitos arqueológicos se exhuman respetando sus propias formas y contornos, siguiendo la secuencia inversa a la que fueron depositados. Se utilizan los principios del sistema Harris para el registro arqueológico. La excavación de los sondeos se ha realizado por niveles deposicionales naturales agotando la potencia estratigráfica y profundizando hasta los niveles geológicos de

base, en la mayoría de los casos, identificando, caracterizando y documentando cada unidad estratigráfica en sus superficies interfaciales e individualizando aquellos elementos más significativos.

El registro de la seriación estratigráfica y estructuras conservadas se realiza por medio de fichas para cada unidad estratigráfica donde constan los siguientes apartados:

- 1- Datos generales del sector y su descripción.
- 2- Hallazgos (naturaleza, características, datación)
- 3- Descripción deposicional (color, composición, textura, delimitación, origen, formación, deposición, datación)
- 4- Descripción constructiva (material, aparejo, dimensión, ligante, revestimientos, orientación, funcionalidad, UU.EE. asociadas, estado de conservación, datación)
- 5- Documentación gráfica (planta, fotografías...)
- 6- Relaciones estratigráficas.

La documentación gráfica registra el proceso de excavación y sus fases a través de la fotografía digital, ya que no se ha constatado ninguna estructura arqueológica, ni deposicional ni constructiva. Se procesa en sistema WINDOWS 2003 y se utiliza el software de retoque fotográfico adobe PHOTOSHOP CS. Igualmente para complementar el trabajo de campo, se recurre al programa autoCAD 2008.

El proyecto tenía planteado verificar la delimitación, extensión y potencia estratigráfica del yacimiento arqueológico Cerro de la Amoladera, mediante sondeos de 2 x 2 m, con máquina retroexcavadora, en un total de 28, y con ayuda de operarios para las labores de limpieza de estructuras detectadas. Éstos se realizarían en la zona amesetada (sondeos nº 1-8) y en la pendiente suave (sondeos nº 9-28).

Se tenía en cuenta que la detección del primer nivel en posición primaria determinaría la ampliación necesaria del área delimitada, con el objetivo de documentar el espacio ocupado en cada fase cronológica. Sin embargo, en ningún caso ha sido necesario ampliar dichos sondeos, ya que los resultados a nivel arqueológico y los condicionantes de la obra civil, no lo han requerido.

Los sondeos nº 3-5-7 y 8 del área amesetada no se han ejecutado finalmente por estar ubicados sobre líneas de acometidas de luz y agua de los edificios existentes, cuya información fue dada en el momento de inicio de la actividad arqueológica. Los sondeos 11 y 15, en la pendiente suave, no se han realizado por corresponder al talud de la plataforma superior construida y por su proximidad a sondeos con resultados negativos. De igual modo, los sondeos 22-23-24-25 y 26 tampoco se realizaron en virtud de los resultados obtenidos en las catas próximas y al evaluar la fuerte pendiente de ladera.

## **EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS**

### Resultados de los sondeos

La actividad arqueológica se planteaba con el objetivo principal de verificar en la zona de afección, la existencia de un yacimiento arqueológico a partir de los datos consignados en su catalogación.

En la Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía (BDI) de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se incluye en el Término de San Roque, el yacimiento denominado Cerro de la Amoladera, con el código 110330020, localizado en la finca Puente de Hierro.



La descripción que consta en dicha BDI es: enclavado justo en la línea de contacto entre el complejo de colinas terciarias y la llanura aluvial. Abundante material cerámico romano. Posible establecimiento agrícola o militar, por su posición dominante.

Esta información documental procede del Archivo Central de la Consejería de Cultura, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Cádiz. Cerro de la Amoladera, 1987.

Consultada la planimetría del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía, el Cerro de la Amoladera se ubica como hallazgo puntual en las laderas bajas occidentales del cerro<sup>1</sup>.

El yacimiento está también incluido en el PGOU de San Roque, del año 2000, con el nº 4 del Catálogo Arqueológico<sup>2</sup>.

En este Catálogo se describe con los siguientes datos<sup>3</sup>:

- yacimiento de época romana, sin restos arquitectónicos en superficie, correspondiendo a un establecimiento agrícola.
- su localización geográfica referida al Mapa Topográfico Nacional, E.; 1:50.000, Hoja 1075 (San Roque), tiene por coordenadas: 1° 37'05" longitud Oeste, 36° 18'45" latitud Norte. Se extiende desde una cota de 34 m hasta aproximadamente el nivel del mar.
- situado el yacimiento a 1.300 m al norte de la población de Guadiaro, ocupa un cerro en óptima posición, dominando ampliamente la vega de la margen derecha del río Guadiaro. Esta colina está rodeada de excelentes tierra de labor y, como la mayoría de asentamientos antiguos de la cuenca baja del río Guadiaro, está enclavado justo en la línea de contacto entre las colinas y la llanura aluvial.
- aparece abundante material cerámico, en especial tégulas y cerámica común, con exclusión total de tipos cerámicos de los considerados de lujo. Según informaciones de

los vecinos de Guadiaro, en el cerro se encuentra un tipo de piedra excelente para fabricar piedras de amolar que pudiera ser el origen del topónimo. El yacimiento pertenece con toda probabilidad a un establecimiento agrícola, aunque su posición no permite excluir una utilización militar.

También se menciona que es muy difícil delimitar la extensión exacta del yacimiento pero se considera su centro muy cercano al vértice del cerro y la zona de protección debe abarcar de 50 a 100 a la redonda.

En 2008 fue realizado un estudio por el arqueólogo Manuel Luque Pérez, con carácter informativo por encargo de la propiedad, para valorar la importancia y estado actual del yacimiento <sup>4</sup>.

En este informe se incluyen los antecedentes históricos-arqueológicos de la zona y del yacimiento, la catalogación y cautelas incluidas en el PGOU de San Roque de 1987 y, en base a éste, planimetría de situación del yacimiento y área de afección con delimitación circular<sup>5</sup>.

Esta delimitación ocupa las laderas septentrionales del cerro y una parte reducida de la cima.

Sus coordenadas geográficas UTM (ED50 Huso 30) son:

Punto central

X: 292981 Y: 4021148

Círculo de delimitación

X: 293005 Y: 4021166

X: 292986 Y: 4021165

X: 292990 Y: 4021249

X: 293030 Y: 4021141

X: 293018 Y: 4021184

En base a esta delimitación incluida en el PGOU de San Roque, se establecieron las cautelas arqueológicas para el actual proyecto de obras de ampliación de la vivienda rural.

El yacimiento había sido delimitado como un círculo de 25 m de radio, práctica abandonada en la metodología arqueológica actual que define la extensión por polígonos.

La identificación del yacimiento estuvo basada en la dispersión de materiales cerámicos en superficie, sin que se informara de la existencia de algún tipo de estructuras. No se conoce, por lo tanto, la entidad de este asentamiento, ni su cronología precisa, ni su extensión.

La caracterización del enclave como asentamiento rural de época romana, lo enmarcaría en un contexto vinculado estrechamente al territorio y poblamiento junto a la vía fluvial del Guadiaro y en la órbita de la ciudad romana principal en este entorno que es Barbesula.

Para evaluar el potencial arqueológico que pudiera conservarse en relación a este asentamiento, debemos señalar como condicionante el alto grado de antropización actual: una vivienda principal que ocupa la cima del cerro, construida en 1991, diversas infraestructuras anexas y caminos de acceso.

La actividad arqueológica se planteó como sondeos arqueológicos, en base a la información conocida sobre el yacimiento arqueológico de Cerro de la Amoladera y teniendo en cuenta que, aunque la ampliación proyectada de la vivienda rural ocuparía una reducida superficie de la delimitación circular definida para este yacimiento, el objetivo arqueológico final era verificar su existencia e identificación dentro de estos límites establecidos.

Se planificaron en el proyecto arqueológico la apertura de 28 sondeos, distribuidos en tres sectores que abarcaban el mayor área posible de la delimitación del yacimiento. Los sectores se definen conforme a las mejores condiciones de accesibilidad al terreno y subsuelo, al margen de los caminos y construcciones existentes.

Los sondeos n° 1-8 se distribuyen en el sector sur que ocupa la cima del cerro, actualmente zona de parking junto a la vivienda.

Los sondeos n° 9-19 se distribuyen en el sector noroeste, ladera con plantación de árboles frutales.

Los sondeos n° 20-28 se distribuyen en el sector noreste, ladera de mayor pendiente con arbolado y matorral.

En el proyecto arqueológico se establecía que la detección del primer nivel en posición primaria determinaría la ampliación necesaria del área delimitada, con el objetivo de documentar el espacio ocupado en cada fase cronológica. Estos sondeos se podrían ampliar dependiendo del resultado a nivel arqueológico y de los condicionantes de la obra civil, según directrices de la dirección facultativa.

Igualmente se establecía en el proyecto que una vez realizados los sondeos y verificada la existencia del yacimiento, se procedería a la excavación arqueológica de las estructuras detectadas.

Se han realizado finalmente 17 sondeos arqueológicos. A continuación se describen los datos y resultados de cada uno de ellos y además se explican las razones de la no apertura de los otros sondeos inicialmente propuestos.

Todos los sondeos tienen medidas de 2 x 2 m aproximadamente y se abren con máquina retroexcavadora de 40 cm de cazo.

Las coordenadas UTM (ED 50 Huso 30) de localización corresponden a punto central del sondeo.

.- Sector sur en la cima del cerro ocupado por aparcamiento

Sondeo 1

Localización: X 293119.1003 Y 4021340.9593

Profundidad: 1 m

Perfil estratigráfico:

- UE 1 Pavimento de piedras calizas del aparcamiento
- UE 2 Subbase del pavimento espesor 0'50 m
- UE 3 Deposicional de arcilla negra que rellena zanja de canalización de vivienda actual
- UE 4 Calcarenita terciaria a la profundidad de 0'62 m

Evaluación: Sin registro arqueológico anterior al siglo XX.

#### Sondeo 2

Localización: X 293126.1003 Y 4021340.9593

Profundidad: 1'30 m

Perfil estratigráfico:

- UE 1 Pavimento de piedras calizas del aparcamiento
- UE 2 Subbase del pavimento espesor 0'50 m
- UE 5 Deposicional heterogéneo con ripios pétreos. Relleno de nivelación
- UE 4 Calcarenita terciaria a la profundidad de 0'75 m

Evaluación: Sin registro arqueológico anterior al siglo XX.

#### Sondeo 3

Localización: X 293133.1003 Y 4021340.9593

Evaluación: Sondeo no realizado porque ante los resultados negativos en este sector no se consideró necesario alterar y destruir la arboleda de este espacio ajardinado que bordea el aparcamiento.

#### Sondeo 4

Localización: X 293110.6003 Y 4021345.9593

Profundidad: 1 m

Perfil estratigráfico:

- UE 1 Pavimento de piedras calizas del aparcamiento
- UE 2 Subbase del pavimento espesor 0'50 m
- UE 5 Depositional heterogéneo con ripios pétreos. Relleno de nivelación
- UE 4 Arcilla roja y calcarenita terciaria a la profundidad de 0'80 m

Evaluación: Sin registro arqueológico anterior al siglo XX.

#### Sondeo 5

Localización: X 293115.6003 Y 4021345.9593

Evaluación: Sondeo no realizado porque coincidía con trazado de cableados eléctricos y los resultados en este sector eran negativos.

#### Sondeo 6

Localización: X 293122.6003 Y 4021345.9593

Profundidad: 1'30 m

Perfil estratigráfico:

- UE 1 Pavimento de piedras calizas del aparcamiento
- UE 2 Subbase del pavimento de gravillas y arenas
- UE 5 Depositional heterogéneo con ripios pétreos. Relleno de nivelación
- UE 4 Calcarenita terciaria a la profundidad de 1 m

Evaluación: Sin registro arqueológico anterior al siglo XX.

#### Sondeo 7

Localización: X 293129.6003 Y 4021345.9593

Evaluación: Sondeo no realizado porque coincidía con trazado de cableados eléctricos y los resultados en este sector eran negativos.

#### Sondeo 8

Localización: X 293119.1003 Y 4021348.9593

Evaluación: Sondeo no realizado porque coincidía con trazado de cableados eléctricos y los resultados en este sector eran negativos.

.- Sector noroeste, ladera con plantación de árboles frutales.

Pendiente suave entre cotas de 25 y 17 m.

#### Sondeo 9

Localización: X 293107.8575 Y 4021377.4345

Profundidad: 1'20 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

#### Sondeo 10

Localización: X 293113.2147 Y 4021381.9401

Profundidad: 1'40 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

#### Sondeo 11

Localización: X 293107.7535 Y 4021372.1205

Evaluación: Sondeo no realizado por corresponder a talud de la plataforma superior construida y por su proximidad a sondeos con resultados negativos.

#### Sondeo 12

Localización: X 293113.1107 Y 4021376.6260

Profundidad: 1'20 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

#### Sondeo 13

Localización: X 293118.4680 Y 4021381.1316

Profundidad: 1'20 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

#### Sondeo 14

Localización: X 293123.8252 Y 4021385.6371

Profundidad: 1'20 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: En la capa superficial de 0'30 m de espesor se detectan 5 fragmentos pequeños de téglulas (grosor de 2'5 cm) y 3 galbos pequeños de cerámica común de pastas anaranjadas.

#### Sondeo 15

Localización: X 293107.6494 Y 4021366.8064



Evaluación: Sondeo no realizado por corresponder a talud de la plataforma superior construida y por su proximidad a sondeos con resultados negativos.

#### Sondeo 16

Localización: X 293114.2940 Y 4021369.7813

Profundidad: 1'60 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: A 1 m de profundidad se detecta 1 fragmento pequeño (menor de 3 cm) de cerámica común de pastas anaranjadas, muy rodado.

#### Sondeo 17

Localización: X 293119.6512 Y 4021374.2869

Profundidad: 1'20 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: En superficie se detectan 1 fragmento de borde de ánfora, 1 fragmento de tégula y galbos pequeños de cerámica común de pastas anaranjadas, muy rodado.

#### Sondeo 18

Localización: X 293125.0085 Y 4021378.7924

Profundidad: 1'20 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: En superficie se detectan 3 galbos pequeños de cerámica común de pastas anaranjadas, muy rodado.

#### Sondeo 19

Localización: X 293130.3657 Y 4021383.2980

Profundidad: 1'20 m

Perfil estratigráfico:

UE 6 Tierras pardas sobre margas verdosas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

.- Sector noreste, ladera de mayor pendiente, entre cotas de 25 y 18'50 m, con arbolado y matorral.

#### Sondeo 20

Localización: X 293131.4924 Y 4021368.0730

Profundidad: 0'50 m

Perfil estratigráfico:

UE 7 Tierras pardas sobre areniscas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

#### Sondeo 21

Localización: X 293131.4924 Y 4021368.0730

Profundidad: 0'50 m

Perfil estratigráfico:

UE 7 Tierras pardas sobre areniscas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

Sondeo 22

Localización: X 293136.8496      Y 4021372.5785

Evaluación:            Sondeo no realizado al evaluar la fuerte pendiente de ladera, la densa vegetación y los resultados negativos del sector.

Sondeo 23

Localización: X 293142.2068      Y 4021377.0841

Evaluación:            Sondeo no realizado al evaluar la fuerte pendiente de ladera, la densa vegetación y los resultados negativos del sector.

Sondeo 24

Localización: X 293143.3901      Y 4021370.2394

Evaluación:            Sondeo no realizado al evaluar la fuerte pendiente de ladera, la densa vegetación y los resultados negativos del sector.

Sondeo 25

Localización: X 293139.2162      Y 4021358.8891

Evaluación:            Sondeo no realizado al evaluar la fuerte pendiente de ladera, la densa vegetación y los resultados negativos del sector.

Sondeo 26

Localización: X 293144.5734      Y 4021363.3947

Evaluación:            Sondeo no realizado al evaluar la fuerte pendiente de ladera, la densa vegetación y los resultados negativos del sector.

Sondeo 27

Localización: X 293149.9306      Y 4021367.9002

Profundidad: 1 m

Perfil estratigráfico:

UE 7 Tierras pardas sobre areniscas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

#### Sondeo 28

Localización: X 293145.7567 Y 4021356.5500

Profundidad: 0'60 m

Perfil estratigráfico:

UE 7 Tierras pardas sobre areniscas

Evaluación: Sin registro arqueológico.

#### Conclusiones y medidas cautelares

En base a los antecedentes analizados y a los resultados obtenidos en los sondeos arqueológicos, podemos concluir que en la actual delimitación del yacimiento Cerro de la Amoladera, con un círculo de 25 m de radio<sup>6</sup>, no existe constancia de ocupación humana anterior a la construcción de las edificaciones existentes, ya en 1991.

El área amesetada, lugar más propicio para ubicarse algún tipo de asentamiento, se caracteriza por ser una zona rocosa de caliza terciaria, con rellenos contemporáneos relacionados con la construcción de los edificios existentes. Los sondeos realizados en esta área constatan la no presencia de actividad humana previa a la construcción.

En la ladera abrupta el nivel geológico de base (arcillas rojas y caliza terciarias) aparece a 0.50-0.60 metros. Su pronunciada pendiente y los resultados negativos de los sondeos definen claramente esta zona como no apta para asentamiento humano.

En cambio, en la pendiente más suave, en una franja que se sitúa del suroeste al noreste, desde la zona de mayor cota al área de menor altura, aparecen en dispersión, en los sondeos n° 14-16-17 y 18 y en el nivel de tierras pardas sobre margas verdosas (UE6), fragmentos cerámicos, de arcillas de coloración anaranjada, muy escasos y rodados, correspondientes a época

romana, de los siglos II-I a.C. (tégulas, ladrillos, ánforas turdetanas tardías). Estos materiales de la ladera proceden posiblemente de algún lugar próximo más elevado, en la cima amesetada del cerro. Los rasgos postdeposicionales de este material, su rodamiento y su localización en un franja específica del terreno, indican un desplazamiento de su posición primaria, con posible afección de los movimientos de tierras generados en las zonas construidas anexas, ya en época reciente.

Los resultados de los sondeos en la zona amesetada suroriental de la finca y dentro de los límites preexistentes del yacimiento han sido negativos, por lo que deben provenir de algún otro sitio del entorno más cercano. En las proximidades y como continuación hacia el oeste de la meseta donde se ubican los edificios actuales, se encuentra una planicie, actualmente cubierta con grava y donde se sitúa un mirador de vigilancia, que bien pudiera ser el origen de este material.

Las características del material cerámico observado, producciones de pastas similares, de tipologías de vasijas de uso común, apuntan a una ocupación de carácter rural, no de gran entidad.

La actividad arqueológica confirma por lo tanto la ausencia de yacimiento arqueológico en la delimitación actual que consta en el PGOU de San Roque. Presentamos así como propuesta la corrección de dicha delimitación y por consiguiente, la nulidad de cautelas arqueológicas futuras para este espacio de la finca de Cerro de la Amoladera.

Concluimos, en base al análisis y resultado arqueológicos, que el proyecto de ampliación del edificio rural en la finca Puente de Hierro no tiene afección sobre el yacimiento de Cerro de la Amoladera ni sobre otro patrimonio arqueológico.

Con carácter general, se informa que como dispone la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, en el art. 50, sobre Régimen de hallazgos casuales, la aparición de objetos y restos materiales que posean los valores del Patrimonio Histórico Andaluz deberá ser notificada inmediatamente a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico o al Ayuntamiento correspondiente, quien dará traslado a dicha

Consejería en el plazo de veinticuatro horas. En ningún caso se podrá proceder sin la autorización y supervisión previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico a la remoción de los restos o bienes hallados, que deberán conservarse en el lugar del hallazgo, facilitándose su puesta a disposición de la Administración.

Borrador / Preprint

**ANUARIO**  
**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**



Vista general



Área amesetada





Área de pendiente suave



Área de ladera abrupta





Sondeo 4



Sondeo 10





Sondeo 16



Sondeo 17





Sondeo 18



Sondeo 20





Material cerámico sondeo 17





Área urbanizada entre la pendiente suave y la zona amesetada de los edificios



Planicie de grava fuera del yacimiento de donde puede provenir el material cerámico



Vista del cerro de la Amoladera desde el sureste

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Elaborada por la Oficina Técnica de Cartografía y SIG de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.

<sup>2</sup> “Memoria inventario de yacimientos arqueológicos y edificaciones de interés histórico-artístico y etnológico del término municipal de San Roque. Catálogo de Campo”. Carlos Gómez de Avellaneda Sabio y Carlos Fernández Llabrez Butler, 1985.

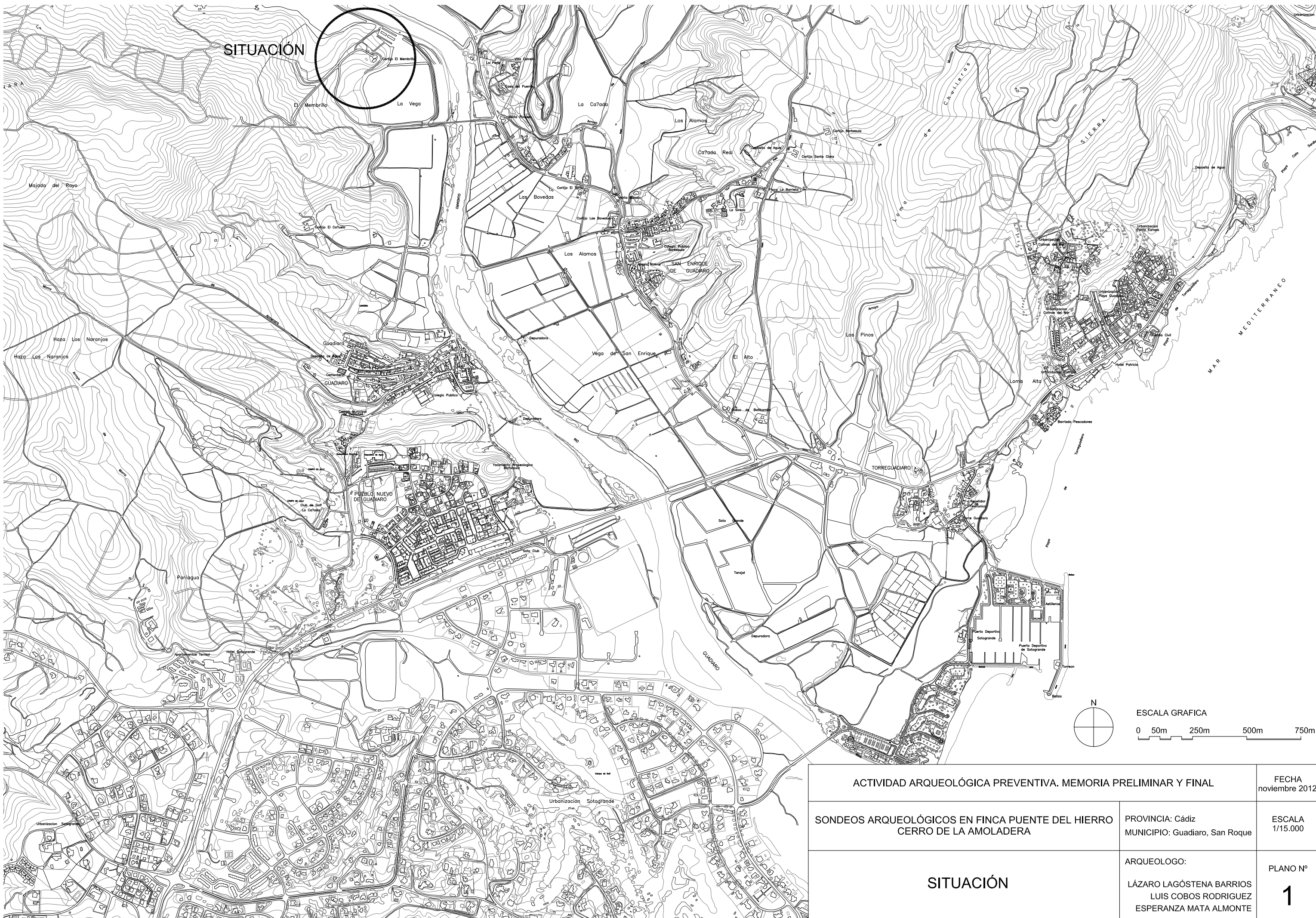
<sup>3</sup> Esta descripción es la misma que la del PGOU de 1987 donde el yacimiento aparece en el Catálogo con el nº 14.

<sup>4</sup> “Informe de Riesgo Arqueológico del cerro de la Amoladera”.

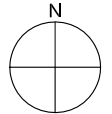
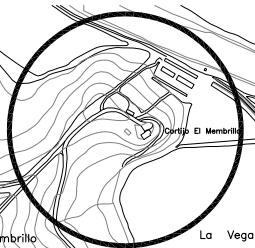
<sup>5</sup> Esta planimetría es la misma que en el PGOU del año 2000.

<sup>6</sup> Conforme a la “Memoria inventario de yacimientos arqueológicos y edificaciones de interés histórico-artístico y etnológico del término municipal de San Roque. Catálogo de Campo”(1985) de Carlos Gómez de Avellaneda Sabio y Carlos Fernández Llabrez Butler, perteneciente al PGOU de San Roque, Cádiz





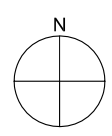
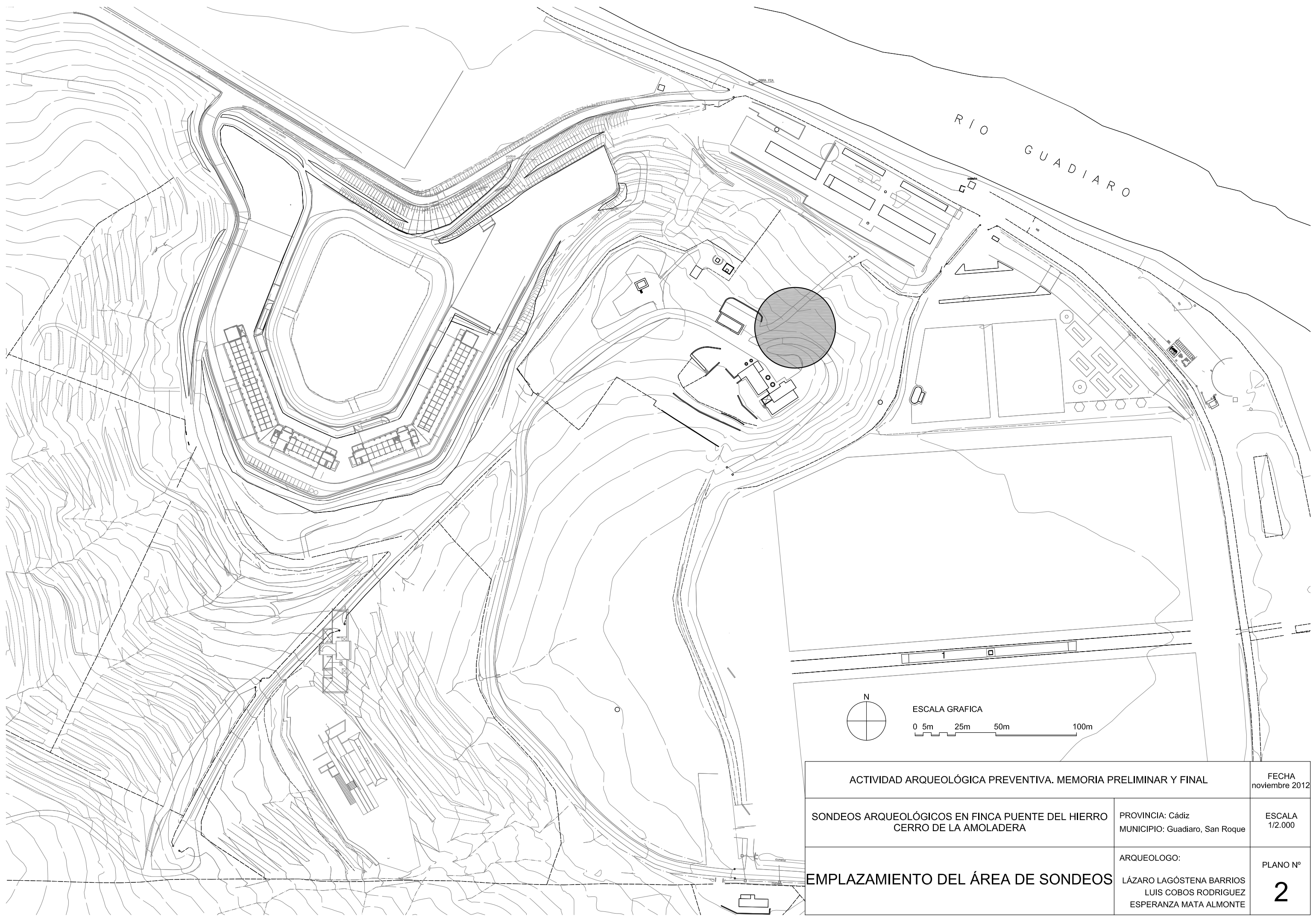
**SITUACIÓN**



ESCALA GRAFICA  
 0 50m 250m 500m 750m

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
| ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. MEMORIA PRELIMINAR Y FINAL             |   | FECHA<br>noviembre 2012 |
| SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN FINCA PUENTE DEL HIERRO<br>CERRO DE LA AMOLADERA | PROVINCIA: Cádiz<br>MUNICIPIO: Guadaro, San Roque   | ESCALA<br>1/15.000      |
| <b>SITUACIÓN</b>  | ARQUEOLOGO:<br>LÁZARO LAGÓSTENA BARRIOS<br>LUIS COBOS RODRIGUEZ<br>ESPERANZA MATA ALMONTE | PLANO Nº<br><b>1</b>    |

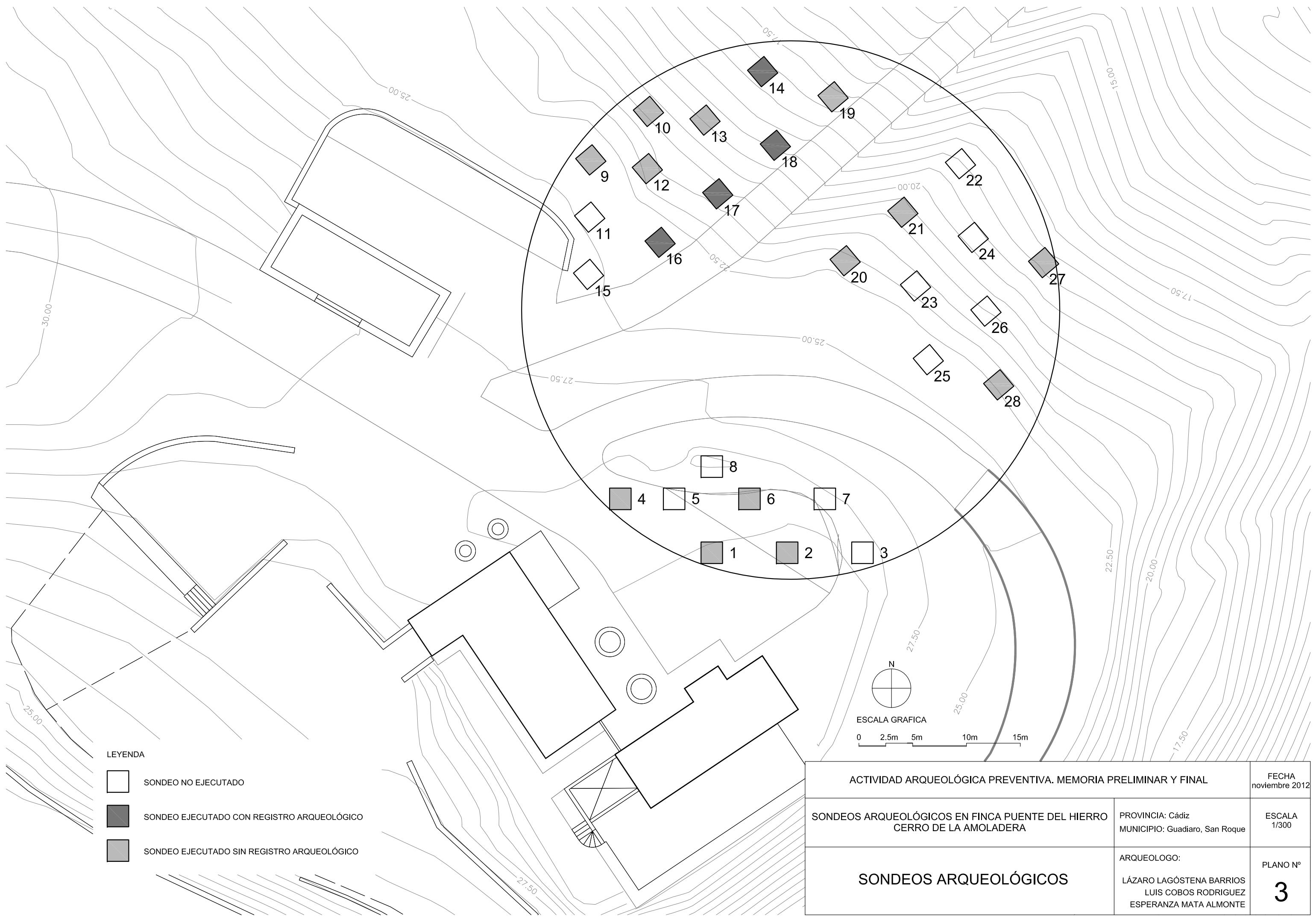




ESCALA GRAFICA  
 0 5m 25m 50m 100m

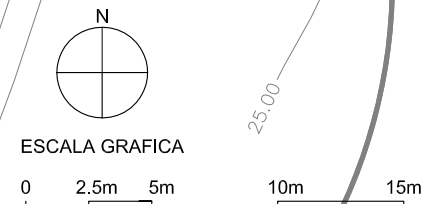
|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
| ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. MEMORIA PRELIMINAR Y FINAL             |   | FECHA<br>noviembre 2012 |
| SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN FINCA PUENTE DEL HIERRO<br>CERRO DE LA AMOLADERA | PROVINCIA: Cádiz<br>MUNICIPIO: Guadaro, San Roque   | ESCALA<br>1/2.000       |
| <b>EMPLAZAMIENTO DEL ÁREA DE SONDEOS</b>                                  | ARQUEOLOGO:<br>LÁZARO LAGÓSTENA BARRIOS<br>LUIS COBOS RODRIGUEZ<br>ESPERANZA MATA ALMONTE | PLANO Nº<br><b>2</b>    |





LEYENDA

- SONDEO NO EJECUTADO
- SONDEO EJECUTADO CON REGISTRO ARQUEOLÓGICO
- SONDEO EJECUTADO SIN REGISTRO ARQUEOLÓGICO



|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
| ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. MEMORIA PRELIMINAR Y FINAL             |   | FECHA<br>noviembre 2012 |
| SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN FINCA PUENTE DEL HIERRO<br>CERRO DE LA AMOLADERA | PROVINCIA: Cádiz<br>MUNICIPIO: Guadaro, San Roque   | ESCALA<br>1/300         |
| <b>SONDEOS ARQUEOLÓGICOS</b>  | ARQUEOLOGO:<br>LÁZARO LAGÓSTENA BARRIOS<br>LUIS COBOS RODRIGUEZ<br>ESPERANZA MATA ALMONTE | PLANO Nº<br><b>3</b>    |